

mas. Y entendido o por esta Ciudad
acuerda: queda en su inteligencia

Memoria. La Ciudad respecto a manifestar
onraj al Pan Blanco
el estado antecedente con los
trigo de la tierra de setenta y
setenta y cinco rs. fanegas, y con
presencia del arceolo y tarifa
de onraj al Pan Blanco acuerda
que desde el dia de mañana se venda un
rs. y cinco onzoz por diez y seis cuartillo,
y doce y ocho adarme por ocho, segun
el referido arceolo y bajo el precio de
setenta y cinco rs. d. q. como la fanega
de trigo, lo que se ha de saber a los
doños del gremio de Panadero.

Todo lo qual acorda esta Ciudad por ante mi
su Secretario mayor de que doy fe =

///
[Signature]

Cav. Ordin. En la M. N. y M. L. Ciudad de

